

Marxismo, política y democracia

Edith González Palmira

Introducción

El tema de la política y la democracia se ha hecho muy actual y divulgado en su versión liberal. Sin embargo, a pesar del descrédito del marxismo y su teoría política por el derrumbe del socialismo, la práctica política y "democrática" de los países capitalistas y de los organismos internacionales imponen la necesidad de revitalizar el pensamiento más progresista sobre el tema.

Sin lugar a dudas el marxismo, en su versión más clásica y crítica, constituye una parte importante de ese pensamiento que rescata el elemento sustancial y el verdadero sentido de distribución equitativa del poder que la democracia, como forma de organización y funcionamiento de la actividad política, debe lograr. Esta afirmación la hacemos reconociendo, como ellos mismos sugirieron, que sus propuestas son ideas orientadoras o "señales de identidad" y nunca un modelo acabado ya que no se consideró de su incumbencia "la construcción del futuro y el dejar las cosas arregladas y dispuestas para todos los tiempos" como una "utopía lista para implantarla".

En el análisis que proponemos a continuación recoge, en la forma más sintética que permite el propio contenido de la obra de los autores estudiados y el objetivo propuesto por la autora, las ideas fundamentales que caracterizaron dicho pensamiento en cuanto al tema de la democracia y otros conceptos afines al mismo. Se incluye un estudio referativo de la obra de Marx y Engels, fundadores del socialismo científico y una referencia a las ideas de V. I. Lenin, Rosa Luxemburgo y Antonio Gramsci, genuinos continuadores de dicha obra.

Carlos Marx (1818-1883) y Federico Engels (1820-1895).

El análisis de las ideas de Marx y Engels sobre política, Estado, democracia y otros temas afines es necesario enfocarlo teniendo en cuenta la evolución de sus concepciones filosóficas, económicas y socio-políticas. Con ello puede apreciarse el enriquecimiento que estos temas recibieron en correspondencia con el pensamiento teórico y la práctica socio-histórica de la época. Esto nos ayuda a no contemporanizar aspectos que se refieren a situaciones muy concretas y precisar aquellos que tienen una vigencia incuestionable.

Dicho análisis puede realizarse en dos partes fundamentales, por el criterio esencial del desarrollo de conceptos sobre la actividad política antes y después de la elaboración de la concepción materialista de la historia.

La crítica a la filosofía especulativa y la utilización de los conceptos políticos y económicos.

Esta primera etapa se reflejó, sobre todo hasta aproximadamente el año 1844, en obras como: "Para una crítica de la "Filosofía del Derecho", que incluye los trabajos de la "Gaceta Renana", la "Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel", la "Crítica del derecho del Estado Hegeliano" y la "Cuestión Judía". También incluimos el "Esbozo de crítica a la economía política de Engels" y, los "Manuscritos económicos-filosóficos de 1844", de Marx.

En estos años de actividad teórica de Marx y Engels (sobre todo de Marx), se concreta en la crítica a la filosofía especulativa que utilizaba conceptos aislados y abstractos. Con ello propone elaborar una filosofía crítica en la que "la política y la economía se transforman en el material constituyente de la

filosofía". (Colectivo de autores 1991:14)

Este tránsito comenzó con la crítica a la religión, a través de la filosofía, para pasar a la crítica de la política y la economía. La crítica de la religión llevó a Marx al hombre, a la praxis, porque "el hombre hace la religión", pero "el hombre no es un ser abstracto, agazapado fuera del mundo. El hombre es *su propio mundo*, Estado, sociedad; Estado y sociedad, producen la religión *conciencia tergiverzada del mundo* porque ellos son un *mundo al revés*". (Marx 1991b: 206)

En esa crítica a la filosofía especulativa, a través de la política como centro de atención, se concentra en la crítica a la filosofía hegeliana del derecho y a la concepción de éste sobre la relación sociedad-Estado. La crítica a la inversión de estos dos elementos de la actividad política ayudó a que Marx pudiera criticar a la dialéctica hegeliana e invertirla. "La idea - dice Marx sobre el análisis de Hegel- es convertida en sujeto y la relación real de la familia y de la sociedad civil con el estado es concebida como su actividad imaginaria interna...Pero en tanto que la vida es convertida en sujeto, los sujetos reales, sociedad civil, familia...son transformados aquí en momentos irreales, que significan otra cosa; en momentos objetivos de la idea" (Marx 1991b:223)

Es importante no olvidar que en estos primeros años de elaboración teórica, y hasta aproximadamente 1844, Marx utiliza un lenguaje que expresa conceptos feuerbachianos que lo ayudaban al objetivo propuesto de criticar a la religión y al método hegeliano de contenido idealista. Sin embargo, no sólo criticó a la filosofía especulativa de Hegel sino también al teoricismo de Feuerbach que no consideraba a la praxis histórica para la crítica a la filosofía especulativa.

Por su parte, la desmitificación e inversión de la dialéctica hegeliana, que aparentemente es una actividad teórica, filosófica, ayudó a orientar un movimiento práctico que invirtiera al capitalismo real, fuente de las reflexiones tergiversadas de Hegel.

En esta época, Carlos Marx coincidió con las ideas filosóficas novedosas de la misma en cuanto al "Estado como el gran organismo en que debe realizarse la libertad jurídica, moral y política y en que el individuo, ciudadano del Estado, obedece en las leyes de éste solamente a su propia razón, a la razón humana." (Marx 1982b:236)

La función de garantizar una "verdadera educación pública" por el Estado y los elementos o condiciones para ello fueron comprendidas con los siguientes elementos: que el propio Estado tuviera una existencia racional y pública; hacer de los miembros de la sociedad miembros del Estado; convertir los fines individuales en fines generales; convertir los locos impulsos en inclinaciones morales; convertir la independencia natural en libertad espiritual; hacer que el individuo goce en la vida del todo en las intenciones del individuo.(Marx 1982b:228)

La definición de estas características son consecuentes con su concepción del Estado en este momento y con su defensa de la idea del mismo como "asociación de hombres libres que se educan mutuamente" y no como "tropel de adultos destinados a ser educados desde arriba".(Marx 1982b:228)

El lugar del Estado como instrumento con respecto al hombre y el pueblo, lo consideró subordinado a los últimos. Así define al Estado como "el mediador entre el hombre y la libertad del hombre", la cual, según su concepción, se logra plenamente con la no existencia del mismo, aún si fuera el más democrático".(Marx 1978:185)

En correspondencia con ello, consideró al pueblo como lo concreto y al Estado como un abstractum por lo que era necesario que ese "organismo" fuera un verdadero instrumento del pueblo.

El Estado fue también calificado por Marx como organización de la sociedad. "Desde el punto de vista político - escribió-, el Estado y la organización de la sociedad no son dos cosas distintas. El Estado es la organización de la sociedad y ...la administración es la actividad organizativa del Estado". (Marx

1982^a:512-514)

Es por ello que comprende porqué todos los Estados buscan en la administración la causa de sus males y la solución se vincula con medidas administrativas.

La importancia de la valoración anterior está en la precisión de que "la razón del mal" no está en una determinada forma de gobierno, sino en la esencia del Estado.

Es por ello que critica a los partidos políticos pues "cada uno de ellos encuentra la razón de todo mal en el hecho de que no sea él, sino su contrincante, quien empuña el timón del Estado".

El mensaje es muy sugerente para diseñar un Estado que, independientemente de que mantenga su actividad administrativa-organizativa, trate de subordinarla a una esencia de carácter popular. Las posibles medidas coyunturales no pueden sacrificar el fin propuesto de la satisfacción de las necesidades de la población con criterios de justicia, equidad, y otros que mantengan su esencia democrática.

Es por eso que Marx valora tan altamente los criterios de los héroes de la Revolución francesa como Robespierre que veían en los defectos sociales, como la gran pobreza y la gran riqueza, un obstáculo para la democracia pura y la fuente de los males políticos. En consecuencia, Marx sentenció: "El principio de la política es la voluntad" (Marx 1982a:514)

En esta etapa Marx relacionó otros conceptos o valores con el análisis del Estado. Uno de ellos es el de la emancipación, la que define como "reabsorción del mundo humano, las situaciones y relaciones en el hombre mismo". Es decir, el dominio por el hombre de las fuerzas sociales y naturales que lo rodean.

Por eso, la plena emancipación humana Marx la condiciona a la desaparición de toda fuerza política y, por supuesto, del Estado.

El camino hacia ese fin sólo se lograría, reconociendo y organizando sus "fuerzas propias" como fuerzas sociales y no separe más de sí esa fuerza social en forma de fuerza política.(Marx 1978:201)

El problema de la emancipación es complejo y se da en múltiples esferas. Por ello considera que "la emancipación política no es la forma completa y sin contradicciones de la emancipación humana", puesto que, "el Estado se puede librar de una limitación sin que lo mismo ocurra realmente con el hombre". (Marx 1978:184).

Esta afirmación la hizo valorando la actividad del Estado burgués alemán de su época y su relación con la Iglesia y la Religión. Sin embargo, nos sugiere que esta tarea de la emancipación humana no es sólo del Estado como órgano político, es la obra de la actividad de todas las instituciones y organizaciones sociales que, en trabajo coordinado logren ese objetivo.

Podemos inferir, además, que no basta con que el Estado instrumente, norme o legisle el funcionamiento democrático más objetivamente conveniente. Se requiere de la apropiación subjetiva de lo establecido para que la sociedad y el hombre en particular alcancen la emancipación necesaria.

Por otra parte, se puede interpretar de este análisis en la obra de los clásicos del marxismo que la democracia política, (la cual condiciona la emancipación en esta esfera), debe complementarse con su manifestación fuera de los marcos de la política. Es decir, la realización de la democracia, aunque es un fenómeno propio de la actividad política, debe rebasar sus límites y ser analizada de forma multilateral en su relación con otras formas de la actividad humana. Más que eso, debe verse a la democracia como un medio para eliminar las condiciones económicas, culturales, sociales que frenan la emancipación de los individuos.

Es por ello que gran parte de su pensamiento se concentra en la preparación de las masas, concretamente al proletariado, para una lucha que elimine las condiciones que impiden una democracia

genuina, es decir, con distribución equitativa del poder en la sociedad.

Dentro de esta emancipación Marx le presta atención a dos aspectos importantes: el relacionado con la participación política y el de la desenajenación en los marcos de la actividad económica.

Con respecto a la **participación** considera que, los asuntos del estado, su actividad de deliberación y decisión son asunto real. Por eso, es positivo y normal que un miembro del estado tenga relación con el Estado como con algo suyo.

Esta lógica se relaciona con su concepto de miembro del Estado "ya que se considera que esto significa que es parte de él y que él los admite como parte suya".(Marx 1980:167)

Este concepto es importante porque ya la existencia social del individuo incluye "su participación real en el Estado". El vínculo con el Estado no es empírico sino una cualidad esencial, una "cualidad social".

En este sentido es muy significativa la referencia a la participación consciente en esa actividad. "Ser parte consciente de algo -dice- es asumir con conciencia una parte de ese algo, tomar parte consciente en dicho algo. Sin esta conciencia, el miembro del Estado sería un animal".(Marx 1980:167)

Se reafirma con esto la necesidad de la valoración subjetiva, ya señalada, para el funcionamiento del Estado y la democracia, lo cual cobra importancia teórica y práctica para el análisis y desarrollo de la política y otras esferas de la vida social.

Así mismo, Marx se refiere a la relación entre sociedad civil y Estado en cuanto a la participación. Según su lógica, si el Estado existe sólo como estado político y la totalidad del Estado político es el poder legislativo, participar en el poder legislativo es participar en el Estado político. Por eso, "querer participar en el poder legislativo es aspirar a darse existencia política en su existencia real". (Marx 1980:168-169)

Consecuentemente con esto, la elección y la representación son elementos fundamentales en su concepción sobre el Estado.

Según su definición, la **elección** "es la relación real de la sociedad civil real con la sociedad civil del poder legislativo, con el elemento representativo". (Marx 1980:171)

Por esta lógica, el valor de la elección se asocia con el hecho de que esta "constituye el interés político principal de la sociedad civil real"

La relación de la sociedad civil con el Estado político no hay que verla entonces como contraposición entre una y otro. Considera que cuando los diputados de la sociedad civil se constituyen en una "asamblea" esta es "la existencia política real y el querer de la sociedad civil". De acuerdo con esto, sólo cuando se produce la separación del estado político y de la sociedad civil es que se está produciendo la separación de los diputados y de sus demandantes. (Marx 1980:174)

En cuanto al tema de la representatividad es de gran importancia la relación de este con el referido al del **poder de una clase**. En este sentido la sentencia de Marx es muy orientadora cuando señala que, "...sólo en nombre de los derechos generales de la sociedad puede reclamar una clase específica para sí el poder general. Para conquistar esta posición emancipatoria y con ella la explotación política de todos los ámbitos de la sociedad en provecho del suyo propio, no basta con poseer energía revolucionaria y estar convencido del propio valer" (Marx 1991b:225)

Esta idea fue esencialmente importante para concebir posteriormente el funcionamiento democrático en el Estado de la dictadura del proletariado donde se produce esta representación de los intereses y derechos generales de la sociedad por parte de una clase y su vanguardia. Sin embargo, hasta este momento la tesis en cuestión se derivaba del análisis de la política de la sociedad burguesa alemana

donde ya era necesaria una praxis que permitiera la revolución porque, "la violencia material no puede ser derrocada sino con la violencia material"(Marx 1991b:219). Y en el análisis de las clases que podrían "en nombre de los derechos generales de la sociedad" emancipar al resto fue que llegó al proletariado, "una clase con cadenas radicales" y que "no reclama un *derecho especial*, ya que no es una *injusticia especial* la que padece sino la *injusticia a secas*". (Marx 1991b:229)

El papel del proletariado en la sociedad lo vincula Marx con la tarea filosófica del momento porque, "lo mismo que la filosofía encuentra en el proletariado sus armas materiales, el proletariado encuentra en la filosofía sus armas *intelectuales*.(Marx 1991b:229-230).

La revolución que vislumbra Marx es una revolución radical y aunque la revolución política es considerada "parcial", esta ayudaría a la "emancipación humana general". "La revolución parcial- decía-, consiste en que una parte de la sociedad se emancipa y asume el dominio general; en que una clase determinada emprende, desde su situación particular, la emancipación general de la sociedad". (Marx, Carlos (1991b:225)

Sobre esto en su crítica a Ruge fue categórico en la defensa de la revolución política "con alma social" y el papel de dicha revolución en el socialismo. Sobre ello escribió: "La revolución en general- el derrocamiento del poder existente y la disolución de las viejas relaciones- es un acto político. Sin revolución no puede realizarse el socialismo. Este necesita de dicho acto político, en cuanto necesita de su destrucción y la disolución. Pero allí donde comienza su actividad organizadora, allí donde su manifestación, su fin en sí mismo, su alma, el socialismo, se despoja de su envoltura política". (Marx, C. 1982^a:520).

Dentro de los temas relacionados con la política, el de la **legalidad** también fue tratado. En ese sentido le presta atención a los instrumentos y documentos legales que garantizan el funcionamiento democrático de la sociedad. Entre ellos está la Constitución.

En sus valoraciones al respecto se destacan como ideas fundamentales:

- . el progreso como principio de la Constitución y como ella misma.
- . el pueblo como portador real de la Constitución y su principio.
- . la Constitución como expresión real de la voluntad del pueblo ya que, "tan pronto ha dejado de ser la expresión real de la voluntad del pueblo se ha convertido en una ilusión práctica" (Marx 1980:90)

Por todo lo anterior concibe que, en la democracia, "la Constitución es la autodeterminación del pueblo" y "aparece como lo que ella es: un producto libre del hombre" (Marx 1980:52)

Todas estas ideas se refieren a su concepción del Estado en general en el momento en que todavía no había desarrollado la Concepción Materialista de la Historia y la necesaria consideración de la relación Base-Superestructura en el análisis del surgimiento del estado y la actividad política.

En el mismo contexto teórico, Marx y Engels se ocuparon de analizar el concepto del Estado democrático. Muchos de sus rasgos son caracterizados a partir de considerarlo como "ateo" y diferenciarlo con el "estado cristiano".

Este Estado ateo democrático es considerado, incluso, como el "perfecto estado" ya que asigna a la religión su puesto entre los otros elementos de la sociedad burguesa y "su fundamento no es el cristianismo sino el fundamento humano del cristianismo". Este fundamento lo asocian al hecho de que, "la soberanía del hombre es en la democracia realidad sensible, presente, máxima, profana" y "lo que hace cristiana a la democracia política es que en ella todos los hombres y no uno sólo, valen como el ser supremo" (Marx 1978:187).

Es por ello que Marx consideró que el Estado democrático es aquel en el que la sociedad se convierte en una comunidad de hombres proyectados hacia "fines altos". Estos fines se asocian con el sentimiento de la libertad, "el sentimiento humano de sí mismos"(Marx 1991c:197).

El reconocimiento de la existencia o vuelta de ese sentimiento, del que refiere existió en la Antigua Grecia, lo hace analizando el surgimiento de la sociedad burguesa y por eso la mayor referencia al término democracia aparece, usado como forma de Estado y gobierno muy diferente a la monarquía y la aristocracia. De esta comparación podemos extraer algunos rasgos fundamentales que le atribuyeron los clásicos del marxismo.

En el Esbozo a la crítica de la economía política Engels, hablando de la Revolución francesa y de que Francia desde ese momento es el país político por excelencia de Europa, reconoce que "...la Revolución francesa fue el punto de partida de la Democracia en Europa" y agrega: "La Democracia es- y, al decir esto incluyo y enjuicio todas las formas de gobierno- una contradicción en sí, una falacia, en el fondo, una pura hipocresía..."(Engels 1982:146).

Ya en esta definición hay un enjuiciamiento del carácter "democrático" de este Estado y a lo cual es necesario prestar atención en el análisis de las valoraciones que hicieron sobre la sociedad burguesa. También encontramos argumentos para demostrar el carácter transitorio del Estado democrático.

Sobre esto Engels expresó que: "...la Democracia, al igual que toda otra forma de gobierno, está condenada a saltar a la postre en añicos" y por eso, contraponía a la esclavitud y el despotismo de la misma, la "auténtica libertad y auténtica igualdad, es decir, comunismo" (Engels 1982:146).

En los Anales Franco-alemanes del 43-44 encontramos desarrollada esta idea del carácter transitorio de la democracia y de la política en general un poco más explícita cuando señaló : "Tampoco esta fase (la democracia E.G.) es otra cosa que un estado de transición, el último medio puramente político que todavía hay que ensayar y del que inmediatamente se desarrollaran un nuevo elemento, un nuevo principio que necesariamente trascenderá de toda esencia política. Este principio es el del socialismo"(Engels 1982:419).

Pero otra razón fundamental por la que Marx y Engels consideran el carácter transitorio del Estado democrático burgués es el funcionamiento del mismo, del cual ya adelantábamos la valoración de "hipócrita" y "falacia" que le adjudicaban.

Las limitaciones fundamentales de ese estado las encuentran en la propia doctrina de los Derechos Humanos elaborada por la burguesía.

Marx descubre en esa teoría una defensa abierta a los intereses de dicha clase y a la esencia de ese sistema basado en la propiedad privada y el egoísmo.

Así constata que"...los droits de l' homme, no son otra cosa que los derechos del miembro de la sociedad burguesa, es decir del hombre egoísta, separado del hombre y la comunidad (Marx 1978:195).

Su concepto de derechos políticos como derechos ejercidos en la comunidad con otros y cuyo contenido es la participación en la comunidad, en la comunidad política, en el Estado, se encuentra tergiversado en dicha sociedad. Esto lo refleja claramente cuando señala: "...Pero el derecho del hombre de la libertad no se basa en la vinculación entre los hombres, sino al contrario, en su aislamiento...es el derecho humano a la propiedad privada"(Marx 1978:195).

Lo mismo ocurre con los conceptos de igualdad y seguridad. La primera la ve reducida a la igualdad de la libertad que ya definió anteriormente y la seguridad solo como "la garantía del egoísmo del hombre de la sociedad burguesa (Marx 1978:197).

Con estas tesis encontramos elementos de su crítica a la democracia representativa como antecedente a

la necesidad de una concepción de democracia unida al socialismo.

A todas estas ideas (en el período que analizamos) hay que agregar una de gran relevancia. Es la referencia a la democracia no sólo como forma de Estado sino como contenido.

Para Marx, todo el contenido del derecho y del Estado es lo mismo en América del Norte que en Prusia y la república o la monarquía serían sus formas de Estado.

En este mismo sentido existe una referencia explícita a que "la democracia es el contenido y la forma", "es la esencia de toda Constitución del Estado". "La Democracia -dice- se relaciona con todas las otras formas del Estado. Se refiere a las demás Constituciones como el género se refiere a sus especies"(Marx 1980:52)

Se deduce que la esencia democrática de cada forma de gobierno lograda en cada sociedad los identifica aunque el contenido democrático en cada caso tenga sus peculiaridades, incluso contradictorias o excluyentes. Esto se refleja en las referencias al carácter limitado de la democracia burguesa y al carácter "realmente democrático" de la dictadura del proletariado, que definieron posteriormente.

Junto a la crítica a la política y como complemento de ella Marx y Engels (como decíamos), llegaron también a la crítica de la economía ("Manuscritos Económicos- Filosóficos de 1844"; "Esbozo de la crítica a la Economía Política"). La profundización sobre las relaciones político-jurídicas condujeron a las relaciones de producción. Esto llevó, sobre todo, al análisis de la enajenación del trabajador. La crítica a la economía ayudaba a comprender también el papel del Estado y de la clase de "cadenas radicales" que podría sustituirlo.

Como resultado de la crítica realizada, se crearon las bases para una filosofía crítica que pudiera servir de arma teórica a la clase definida como transformadora del orden existente: el proletariado. Y esta actitud crítica nos permite definir una tesis importante para el diseño de una sociedad democrática: la necesidad de "una crítica implacable a todo lo existente". Y algo muy importante a señalar en este sentido es que se negaron ellos mismos a que se les encasillara como doctrinarios dogmáticos. ..."No es incumbencia nuestra- decía Marx- la construcción del futuro y el dejar las cosas arregladas y dispuestas para todos los tiempos" (Marx 1991c:199,201,203)

Las sugerencias de Marx en la Gaceta Renana (Marx 1991c:159) nos puede guiar en la definición de lo que debía ser una crítica racional caracterizada como la que se ejerce abiertamente; de un modo práctico; por encima de los partidos; esgrimiendo el afilado cuchillo de la inteligencia y no el de las tijeras romas de la arbitrariedad; ejercerla pero soportarla; no confundir a un individuo con la sabiduría universal; no confundir los decretos del poder con el lenguaje de la razón; no hacer pasar los golpes por argumentos aplastantes. Claro que se refiere a la lucha de partidos de una sociedad burguesa, muy concretamente de la sociedad alemana, abocada a una revolución. No podemos perder de vista que Marx aún no era "marxista" y no se había encontrado con el socialismo, su práctica concreta y las características especiales que esta adquiere para cada sociedad concreta.

Sin embargo, la esencia de este mensaje es muy orientadora para definir el papel de la crítica en la sociedad socialista sin perder de vista las particularidades del sistema político de la sociedad en cuestión y las condiciones que permiten o frenan la realización de la emancipación social a emprender.

La elaboración de la Concepción Materialista de la Historia y el desarrollo ulterior de la concepción marxista sobre la actividad política.

El desarrollo ulterior de las concepciones expuestas por Marx y Engels sobre el Estado, la política, la democracia se produjo con un hito importante del desarrollo de su pensamiento filosófico: la elaboración de la Concepción Materialista de la Historia.

La explicación del desarrollo social a partir de sus relaciones materiales, y dentro de ellas las de producción, permitió entender las verdaderas causas del surgimiento del Estado, la política, la lucha de clases, la revolución social y el papel de la sociedad socialista en el desarrollo de la democracia de y para las mayorías, así como, la posibilidad de extinción del Estado y de la democracia como forma del mismo para lograr la emancipación humana. "El modo de producción de la vida material- decía Marx en el Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política-, condiciona los procesos de la vida social, de la vida política y de la vida espiritual" (Marx 1973:518)

Bajo el espíritu de esta tesis, y otras expuestas desde la Ideología Alemana, el surgimiento del Estado se explica como resultado de la división social del trabajo y la división de la sociedad en clases con "contradicciones irreconciliables" entre ellas. El Estado entonces es "un instrumento de opresión de una clase por otra", una fuerza "situada por encima de la sociedad" y que se "divorcia" más y más de ella". (1)

La lucha de clases fue definida y explicada también con una comprensión dialéctica- materialista superior a épocas anteriores. La existencia de las clases se vinculó a "determinadas fases históricas de desarrollo de la producción", su lucha se vió como medio que conduce "necesariamente a la dictadura del proletariado" y esta dictadura del proletariado fue definida como "el tránsito hacia la abolición de todas las clases y hacia una sociedad sin clases". (Marx 1973^a:II:456)

Por su parte, la Revolución Social pudo explicarse de forma más universal y esclareciendo sus causas materiales, a partir de que "las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes". (Marx, C 1973b:I:518)

La comprensión de la vida política de la sociedad se enriqueció con todos estos conceptos, los cuales permitieron además explicar las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil partiendo de que la génesis de la actividad política se encuentra en las relaciones materiales de los diferentes sujetos de la sociedad y por ello debemos remitirnos a la sociedad civil. Dicha sociedad civil Marx la identificó con determinadas formas de constitución social, una determinada forma de organización de la familia, de los estamentos o de las clases a la cual corresponde un determinado Estado político. Sobre esto encontramos una referencia explícita en carta a Pavel Annekov (28 de diciembre de 1846). (Marx 1976:532)

El mérito fundamental de Marx consistió en descubrir esa genética del Estado y la Sociedad Civil y argumentar su dialéctica desde la perspectiva revolucionaria de los intereses de los oprimidos, al mismo tiempo que enriquecía el análisis de esta relación con categorías como la de Concepción materialista de la historia, Modo de producción, etc.(2)

El análisis del carácter transitorio del Estado pudo ser explicado de forma más universal y con la visión de las regularidades del desarrollo de la Formación Económico Social. "Siendo el Estado una institución meramente transitoria- escribió Engels a A. Bebel en 1875-, que se utiliza en la lucha, en la revolución para someter por la violencia a los adversarios, es un absurdo hablar de Estado popular libre: mientras el proletariado necesite todavía el Estado no lo necesitará en interés de la libertad, sino para someter a sus adversarios" y declara algo muy importante para entender a la democracia: "...tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir"(Engels 1974^a:32).

Y dentro del análisis del carácter transitorio del estado democrático encontramos en Marx una definición interesante de "democracia vulgar". La misma fue caracterizada como aquella "que ve en la república democrática el reino milenar y no tiene la menor idea de que es precisamente bajo esta última forma de Estado de la sociedad burguesa donde se va a ventilar definitivamente por la fuerza de las armas la lucha de clases"(Marx 1974b:24).

Una razón para considerar el carácter transitorio de la política, el Estado democrático burgués y el

Estado en general, la encontramos en la propia caracterización de la política que usan Marx y Engels en sus valoraciones. La política es considerada como esfera de actuación de las clases sociales en la tarea de conquistar o mantenerse en el poder. Es por eso que el Estado es considerado una maquinaria para la dominación de una clase sobre otra y es definido como Estado político.

Por lo dicho, tiene un papel importante el conocimiento de la teoría marxista sobre las clases, la lucha de clases y el papel de la clase proletaria en la sociedad capitalista y socialista. En ella el carácter revolucionario de dicha clase, a partir de los problemas que genera el capitalismo en las condiciones que le toca vivir, se asocia al papel que tiene, entonces la política en el sentido antes descrito.

Es evidente que el surgimiento de otros problemas y contradicciones que son tan importantes como las que genera la relación trabajo capital; el surgimiento de sujetos y movimientos sociales de gran actividad e importancia; la desmovilización del proletariado en los países capitalistas por diferentes razones, hacen plantearse la necesidad de un análisis más contemporáneo de lo que es la política sin negar la importancia del elemento clasista resaltado por el marxismo clásico y el carácter global que posee la contradicción trabajo capital.

A las nuevas condiciones hay que agregar las características que ha adquirido el estado de la transición al socialismo que ha asumido un carácter cada vez más social en cuanto a la naturaleza de las tareas, el funcionamiento del mismo y la participación de los sujetos. Esto nos hace pensar en la razón del carácter transitorio del Estado democrático burgués y del Estado y la política entendidos como lo expuesto por el marxismo clásico. Lo anterior no significa la pérdida de su carácter clasista, ni la importancia de que con el estado se defiendan los intereses de una clase o grupo social como las masas trabajadoras o de la sociedad en general, en tanto los intereses de la mayoría coincidan con los que guían la actividad y el carácter de dicho Estado.

Estas tesis generales permitieron profundizar en la crítica a la sociedad burguesa y su democracia representativa. Algunos de los rasgos del funcionamiento democrático de la sociedad los expone Marx al criticar el Programa de Gotha por considerar que, "sus reivindicaciones políticas no han salido de la vieja letanía democrática: sufragio universal, legislación directa, derecho popular, milicia del pueblo". Estas ya las consideraba, incluso, realizadas en dicha sociedad (Marx 1974b:23).

Esta última idea es importante ampliarla por cuanto fueron reconocidos también las posibilidades que brindaban las libertades democráticas de la sociedad burguesa. Las mismas se pensaba por Marx y Engels que debían ser aprovechadas por la clase obrera en su acción política, sin desconocer que, aún con ellas el Estado político de dicha sociedad debía desaparecer.

Al respecto Engels escribió: "...Las libertades políticas, el derecho de reunión y de asociación y la libertad de prensa: estas son nuestras armas". Llamaba a no dejar de usarlas, ni dejar que se las arrebataran aclarando que, "...cuando este estado de cosas nos da medios para luchar contra él, recurrir a ellos no significa reconocer el estado de cosas existente" (Engels 1974b:260-261).

Los elementos democráticos de la sociedad burguesa fueron igualmente considerados por Marx premisas para el surgimiento de una nueva sociedad y pensamiento socialistas, instrumento que se vuelve contra el propio Estado burgués y de ello tiene conciencia la misma burguesía "...de que todas las armas forjadas por ella contra el feudalismo se volvían contra ella misma...que todas las llamadas libertades civiles y los organismos de progreso atacaban y amenazaban al mismo tiempo, en la base social y en la cúspide política a su dominación de clase, y por tanto se habían convertido en socialistas"(Marx 1974c:130).

Por cierto, no faltó en la obra de los clásicos el análisis de la actividad política de los partidos políticos de la época, la cual no es muy diferente de la que podríamos hacer actualmente.

Al respecto Engels, en 1891, definía así la actividad de los partidos políticos en Norteamérica

calificada como república democrática por el mismo: "... en Norteamérica nos encontramos con dos grandes cuadrillas de especuladores políticos que alternativamente se posesionan del poder estatal y lo explotan por los medios y para los fines más corrompidos; y la nación es impotente frente a estos dos grandes cartels de políticos, pretendidos servidores suyos, pero que, en realidad, la dominan y la saquean". (Marx 1974^a:198)

Es evidente que la visión del Estado que nos proponen es muy diferente a la diseñada por el pensamiento burgués de la época y asumida por los políticos contemporáneos que se orientan por la doctrina de la competitividad de los partidos y las elecciones con esquema pluripartidista.

En contraposición a la democracia burguesa, la idea de la necesidad de una nueva forma de gobierno democrático en sustitución de ese estado burgués democrático fue corroborada con el análisis de la experiencia de la Comuna de París, primera forma concreta de valorar la forma de dictadura del proletariado.

La misma fue calificada por Engels como poder estatal "realmente democrático". Podríamos agregar, aquella forma de Estado en que se cumpliría la declaración hecha en el Manifiesto Comunista de que, "el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia"(Marx, Engels 1974d:49).

¿Y cuáles son los rasgos o medidas adoptadas por la Comuna que hacen a los dos pensadores calificarla como una forma superior de democracia?

- . adopción de medidas sociales de carácter popular para resolver problemas de vivienda, empleo, enseñanza gratuita, etc. Las mismas fueron valoradas como de una connotación superior por Marx al escribir: "La gran medida social de la Comuna fue su propia existencia, su labor. Sus medidas concretas no podían menos de expresar la línea de conducta de un gobierno del pueblo por el pueblo"(Marx 1974b:241).
- . creación de un ejército popular para defensa de conquistas y soberanía.
- . revocabilidad de los funcionarios.
- . pago de salarios a funcionarios con igual cantidad que el de los demás trabajadores.
- . principio de elección para todos los cargos administrativos, judiciales y de enseñanza.
- . gobierno constituido por la mayoría de obreros o representantes reconocidos de esa clase.
- . gobierno como corporación de trabajo ejecutiva y legislativa al mismo tiempo.
- . usar sufragio universal por el pueblo organizado en comunas.
- . estrecha relación entre centralización y descentralización del poder político.
- . necesidad de la planificación para el control de la producción nacional.
- . instrumentación de medidas para lograr la emancipación (Marx 1974a:233-236).

En esta práctica política Marx reconoce la posibilidad de nuevas formas donde, como elemento fundamental, se destaca que, "el régimen de la comuna habría devuelto al organismo social todas las fuerzas que hasta entonces venía absorbiendo el Estado parásito, que se nutre a expensas de la sociedad y entorpece su libre desenvolvimiento". (Marx 1974a:235)

Algunas de estas ideas tiene un carácter histórico concreto pero de ellas mismas se desprenden principios importantes a considerar por cualquier Estado de la dictadura del proletariado. A saber: la necesidad de la reabsorción por la sociedad civil de las funciones del Estado, la importancia de que el Estado desarrolle una política de contenido social y el carácter destructivo y constructivo de la

revolución proletaria.

También es un hecho real el que estas fueron tareas sugeridas primeramente por la práctica concreta de la Comuna, lo cual adquiere el mérito fundamental. Pero el de Marx lo consideramos en su reconocimiento de las mismas como elementos importantes de una experiencia democrática superior y necesaria.

Otra reflexión muy importante que aparece en las valoraciones de la Comuna, ya expresada como propuesta teórica en el Manifiesto Comunista (1848), es la del logro de la emancipación de la clase obrera por su propia actividad. Esto tiene consecuencias teóricas y prácticas importantes pues se considera que lo determinante es la actividad de las masas haciendo y decidiendo al mismo tiempo y no por el decreto de una "utopía lista para implantarla " y dispuesta por órganos situados por encima de ellas. "Sabían - decía- que, para conseguir su propia emancipación... tendrán que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos, que transformarán completamente las circunstancias y los hombres". (Marx 1974a:240)

Resumiendo, podríamos decir que la definición de aspectos importantes en la teoría de Marx y Engels como son: la consideración de la dictadura del proletariado como forma de conquistar la democracia; la caracterización del proletariado en su alianza con otras clases y sectores como sujeto de la transformación social hacia la emancipación; el papel de un partido de vanguardia en esta transformación como representante del movimiento social en su conjunto; la futura extinción del Estado y la democracia con la absorción del Estado por la sociedad civil y otras expuestas en estas páginas, son el resultado de una nueva concepción filosófica sobre la esencia humana. La misma fue aportada en toda la obra de estos pensadores y según ella el hombre es un ser social que se emancipa en un continuo proceso de perfeccionamiento de toda la sociedad y de autoperfeccionamiento activo y educativo.

Dicha concepción filosófica sobre la esencia humana presupone una comprensión de la sociedad basada en la propiedad social sobre los medios fundamentales de producción, donde el libre desarrollo de cada uno será condición del libre desenvolvimiento de todos y no una condición de la emancipación individualista. A esta forma de organización y distribución planificada de la propiedad y la producción que tiende a la autogestión no puede corresponderle otra forma de organización y funcionamiento de la sociedad que no sea de participación democrática.

Es por ello que todo intento de desacreditar el aporte del marxismo clásico a la teoría de la democracia es, en el mejor de los casos, una muestra del desconocimiento de la exigencia de apreciar en sistema la teoría de estos pensadores en la que se complementan los análisis filosófico, económico y socio-político para brindar una visión integral y sistémica del organismo social.

Vladimir Ilich Lenin (1870-1924)

El pensamiento de Marx y Engels fue desarrollado por la actividad y el pensamiento de **Vladimir Ilich Lenin**, el cual constituyó una continuidad para la obra de aquellos en cuanto al tema del Estado y la democracia y muy esencialmente en cuanto a la actividad de las masas trabajadoras en la Revolución Socialista "...para sacudirse, en un porvenir inmediato, el yugo del capital" (Lenin V.I. :34:1986:4)

Para la educación de las masas en la tarea de organizar un nuevo estado Lenin definió que "la tarea de la Revolución proletaria consistía en "demoler, romper esa máquina, sustituirla con la más completa autonomía abajo, en las localidades, y con el poder directo del proletariado armado, su dictadura, arriba". (Lenin V.I 1986: 33:159)

La mayor parte de su análisis en este tema se concentró en el del papel creciente de las masas populares en las tareas de la Revolución para la dirección de la sociedad y también en la definición de las características de la democracia proletaria.

Para el primer tema se basó en que "hay que aprender en la práctica a gobernar el país, hay que aprender lo que era antes monopolio de la burguesía" (Lenin V.I. 1986:35:114)

Y esa orientación parte del reconocimiento de la necesidad de la información y la participación consciente de las masas porque, "el Estado es fuerte cuando las masas lo saben todo, pueden juzgar de todo y lo hacen todo conscientemente"(Lenin V.I. 1986:35:21)

Para caracterizar a la democracia proletaria Lenin enfatizó en las diferencias de ésta con la democracia burguesa y sus señalamientos constituyeron instrumentos metodológicos para encauzar la actividad de las masas en la tarea de gobernar. "Lo que el proletariado necesita- escribió- *no* es la democracia actual, sino *otra*, proletaria, capaz de servir de forma y de instrumento de revolución socialista. ¿En qué consiste la diferencia? En el sentido económico, en que la burguesía es un rótulo falso, etcétera.

En el sentido político, en que (1) la democracia proletaria es completa, general e ilimitada (la cantidad se trueca en calidad; la democracia completa *no* es *cualitativamente* lo mismo que incompleta); (2) no una institución parlamentaria, sino "de trabajo": ¿en qué sentido "de trabajo"? (a) en el económico: trabajadores sus componentes; (b) en el político: no "parlatorio", sino trabajo práctico, no división, sino unión. (3) Unión de las funciones legislativas y las ejecutivas = paso a la *supresión* del Estado en el sentido de que los asuntos de éste *no* correrán a cargo de un organismo especial, sino de *todos* sus miembros. ¿Cómo? Un tipo especial, un tipo *nuevo* de "legislación popular directa", la que rechaza *unir* " la gobernación" con el trabajo *manual, relevar* no sólo el trabajo fabril, sino también *del* trabajo fabril (agrícola y manual general) para pasar *a* la gobernación"(Lenin V.I. 1986:157)

En este mismo sentido desarrolló y apoyó las reflexiones de Marx en cuanto al carácter democrático de la única experiencia vivida por el segundo de dictadura del proletariado: la Comuna de París. Con ello precisó los rasgos de la democracia proletaria.

Entre ellos destacó lo relacionado con la "reducción de los sueldos de todos los funcionarios del Estado hasta el nivel del "de un obrero". "Aquí es donde se expresa- dice Lenin- de un modo más evidente el viraje de la democracia burguesa hacia la democracia de las clases oprimidas, del Estado como "fuerza especial" de represión de una dictadura de clase hacia la represión de los opresores por la fuerza *conjunta* de la mayoría del pueblo, de los obreros y los campesinos" (Lenin V.I. 1986:33:44)

Otros rasgos distintivos de esa democracia proletaria en la experiencia soviética definida como el "tipo superior de democracia" en los marcos de la dictadura del proletariado, según el criterio leninista, son los siguientes:(3)

- . los electores son las masas trabajadoras y explotadas, quedando excluida la burguesía.
- . desaparecen las formalidades y restricciones burocráticas en las elecciones: las propias masas determinan las normas y el plazo de las elecciones, gozando de plena libertad para revocar a los elegidos.
- . se crea la mejor organización de masas de la vanguardia trabajadora del proletariado de la gran industria, la cual le permite dirigir a las masas vastas de explotados incorporarlas a una vida política independiente y educarlas políticamente sobre la base de su propia experiencia.
- . la dictadura del proletariado es el aplastamiento por la violencia de la resistencia que ofrecen los explotadores, es decir, la minoría ínfima de la población.
- . la dictadura del proletariado es una posibilidad efectiva, real, de gozar de las libertades y los derechos democráticos.

. la dictadura del proletariado garantiza la igualdad de los ciudadanos independientemente de su sexo, religión, raza y nacionalidad.

. la dictadura del proletariado acerca a las masas trabajadoras al aparato de gobernación. Persigue la unión del poder legislativo y el poder ejecutivo en la organización soviética del Estado y la sustitución de las circunscripciones electorales por entidades de producción, como son las fábricas.

. se debe fundir efectivamente el proletariado con el ejército.

. la organización del Estado adaptada al papel dirigente del proletariado es capaz de reunir y llevar tras de sí a las capas dispersas y atrasadas de la población trabajadora.

. en la incorporación de las organizaciones de masas de los trabajadores a la gobernación permanente e ineludible del Estado se empieza a preparar inmediatamente la extinción completa de todo Estado.

El que la población participe en la gobernación del país lo consideró la "garantía de la consolidación definitiva del socialismo", junto a un aspecto importante referido a su lucha tenaz contra la "deformación burocrática de la organización soviética": la necesidad de la solidez de los vínculos de los soviets con el "pueblo- entendiendo por tal a los trabajadores y explotados- por la flexibilidad y elasticidad de esos vínculos" (Lenin V.I. 1960:2:709)

Para lograr este objetivo le prestó gran interés al tema relacionado con el control. Tal es el caso de las definiciones esenciales para la organización del control estatal a través de la Inspección Obrera y Campesina para lograr la "obrerización" (y "campesinización") de dicho control.(4)

Son principios y tareas esenciales en su definición del control estatal los siguientes:

. "formación de organizaciones centrales (y locales) con participación de los obreros".

. "introducción por ley de la participación sistemática de testigos de extracción proletaria, con la participación obligatoria de mujeres".

. "realizar: inspecciones repentinas por quejas de los ciudadanos, lucha contra las prácticas burocráticas; medidas revolucionarias para luchar contra las arbitrariedades y las prácticas burocráticas; atención especial para elevar la productividad del trabajo y para aumentar la cantidad de productos, etc". (Lenin V.I. 1986:37:562-563)

Todas estas ideas se enmarcan en la concepción leninista de los Consejos (Soviets, según palabra rusa) Obreros como base del poder del Estado proletario y como consigna de movilización general de los trabajadores contra la economía capitalista.

La defensa de la necesidad del control obrero y el ejercicio del gobierno por éstos y el pueblo en general, la desarrolló con un conocimiento de causa de lo que ya Marx y Engels declaraban que debía ocurrir con el Estado y la democracia a partir de la Revolución Socialista.

Por eso Lenin afirmó: "...cuando todos hayan aprendido a dirigir y dirijan en realidad por su cuenta la producción o a llevar el cómputo y el control de los haraganes, de los señoritos,, de los granujas y demás "depositarios de las tradiciones del capitalismo", el escapar a este registro y a este control realizado por la totalidad del pueblo será sin remisión algo tan inaudito y difícil, una excepción tan rara, y suscitará probablemente una sanción tan rápida y tan severa (...), que la necesidad de observar las reglas nada complicadas y fundamentales de toda convivencia humana se convertirá muy pronto en

una costumbre". (Lenin V.I. 1986:33:104-105)

En todas estas reflexiones sobre la organización del Estado proletario se desarrolla también su teoría sobre el papel del partido en la sociedad de transición y en el cumplimiento de la misión histórica del proletariado en sentido general.

Dicha concepción del partido se elaboró desde la época de la organización del partido socialdemócrata ruso y el diseño de su estrategia y tácticas para la lucha en sus diferentes etapas. Estas ideas quedaron plasmadas en obras de consulta obligada como son: "¿Qué hacer?" (1902), "Un paso adelante, dos pasos atrás". (1904), "Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática" (1905).

En dichas obras, reflejo de la actividad práctica de los revolucionarios rusos y su lucha ideológica con el oportunismo, el "economicismo", el revisionismo, dentro del propio movimiento ruso, fue necesario destacar el papel del partido con relación a las tareas inmediatas y futuras, su relación con las masas y los principios de su funcionamiento.

Esa así como, reconociendo el papel de las masas populares, puesto que "...nunca la masa del pueblo es capaz de ser un creador tan activo de nuevos regímenes sociales como durante la revolución", Lenin definía el papel del partido. "Es necesario -decía- que también los dirigentes de los partidos revolucionarios planteen sus tareas de un modo más amplio y audaz en tales períodos, que sus consignas se adelanten siempre a la iniciativa revolucionaria de las masas, sirviendo de faro a las mismas, mostrando en toda su grandeza y en toda su magnitud nuestro ideal democrático y socialista, indicando el camino más corto y más directo hacia la victoria completa, incondicional y decisiva". (Lenin V.I. 1961:1:561)

Esta posibilidad de conducir a las masas por la vanguardia de la clase obrera la basó en el hecho de que no era una clase que se debía "encerrar en sí misma" sino que debía luchar "con tanta mayor energía, con tanto mayor entusiasmo por la causa de todo el pueblo, al frente de todo el pueblo". (Lenin V.I. 1961:1:560)

Ya en la etapa de la transición socialista se preocupó porque el partido o sus miembros no buscaran en esa condición el logro de privilegios y promovieran el burocratismo. Para ello estimuló la visión de mantener y reforzar la disciplina del partido con varias premisas, a saber: "con la conciencia de la vanguardia proletaria y por su fidelidad a la revolución, su firmeza, su espíritu de sacrificio, su heroísmo; con su capacidad de ligarse, acercarse (...) fundirse con las masas trabajadoras, en primer término con las más proletarias, pero también con las masas trabajadoras no proletarias; con lo acertado de su estrategia y de su táctica política, a condición de que las masas más amplias se convenzan de ello por experiencia propia.(5)

En esta tarea del partido, como puede apreciarse, no podía haber violencia sino trabajo para el logro del consenso "a través de una labor prolongada" y con ello concedió una gran importancia a la teoría revolucionaria" no vista como un dogma sino formada en "estrecha conexión con la experiencia práctica de un movimiento verdaderamente de masas y verdaderamente revolucionario".(6)

Saltan a la vista ya en este punto varios momentos importantes del funcionamiento democrático de una sociedad socialista con un partido dirigente de vanguardia: la estrecha relación del partido con las masas, la persuasión como método para el logro del consenso, la necesidad de la existencia de una teoría para conducir las transformaciones sociales, el reconocimiento del papel de las masas actuando en la transformación.

Para el tema específico de funcionamiento del partido, definió principios democráticos importantes, entre ellos: desarrollar "reuniones más amplias y "a menudo" de forma obligatoria; concebir medidas para el "desarrollo de la iniciativa de sus miembros"; crear órganos impresos capaces de ejercer la crítica interior del partido"; eliminar las desigualdades entre las "especies" y los obreros responsables

de una parte, y las masas de otra" puesto que dichas desigualdad "viola el democratismo y es fuente de descomposición del partido y causa el descenso en el prestigio de los comunistas; crear "comisión de control adjunta al CC con "derecho para admitir todas las quejas, analizarlas y obrar de acuerdo con el CC. (Lenin V.I.1986:34:130)

Todas estas ideas son parte del modelo consecuentemente marxista de democracia y en Lenin están presentes, aunque se pretenda ver (y se pretendió demostrar por sus contemporáneos) en las decisiones coyunturales tomadas por el y el partido bolchevique, una violación de los principios democráticos.

Lenin fue un acertado intérprete de las condiciones en que se enfrentaba la lucha por el socialismo y por ello no se dejaba confundir con la fraseología democrática abstracta. Ese es el caso de su rechazo al "amplio principio democrático" que quisieron impugnarle los "economistas" de su época con relación al funcionamiento del partido. Consideró "un juego inútil" prestarse a dicha fraseología sin considerar las condiciones en que el partido debía trabajar porque "en la práctica nunca ha podido una organización revolucionaria aplicar una amplia democracia, ni puede aplicarla por mucho que lo desee"(Lenin V.I. 1961:1:234)

Fue por ello que, aún reconociendo que son imprescindibles para un funcionamiento democrático del partido "una publicidad completa" y "el carácter electivo de todos los cargos", no procedía en la situación de represión que vivía la sociedad rusa y del necesario clandestinaje del funcionamiento del partido. (Lenin V.I. 1961:1:229). Es decir, Lenin no expuso esta idea con carácter universal sino que fue el resultado del análisis del caso específico ruso, del régimen policíaco, de la perversión de la policía rusa. Lenin estaba tratando de salvar y organizar un movimiento nacido de la espontaneidad y que se había organizado, conquistando niveles de agitación, propaganda y de organización de la prensa. Después del triunfo de la Revolución este proceso se agudizó por la invasión extranjera y la acción de las fuerzas contrarrevolucionarias.

Por esa misma razón tomó Lenin gran interés en esclarecer los conceptos de dictadura y democracia porque "el burgués entiende por dictadura la anulación de todas las libertades, la arbitrariedad, todo abuso de poder en interés personal del dictador. Lenin V.I. 1961:1:577)

Sobre este tema ya mencionábamos cual era la concepción leninista de dictadura del proletariado. En la misma se conjugaban los elementos destructivos para acabar con el aparato y la resistencia burguesa pero también la importancia de las tareas constructivas para una nueva sociedad. En esta tarea al proletariado lo definía como "dictador" en el sentido de "dirigente organizador y educador de todos los trabajadores" Lenin V.I. 1986:30:402)

La democracia, por su parte, no era para una minoría sino que era 'una *democracia* para las masas, para todos los trabajadores, para los obreros y los pequeños campesinos" y este sería una de sus rasgos definitorios. (Lenin V.I. 1986:38:321-330)

Paralelamente y con posterioridad a la vida y obra de Marx, Engels y Lenin se desarrolló un pensamiento democrático y socialista caracterizado por la reafirmación de sus ideas, la complementación de otras y la adecuación o refutación de algunas, de acuerdo al momento histórico en que se produjeron.

Los temas fundamentales en los que se ha producido ese pensamiento son: la dictadura del proletariado, la relación democracia-socialismo, la relación Estado-Sociedad Civil, los sujetos de la transformación socialista y otros que se orientan por la línea de pensamiento que privilegia la distribución equitativa del poder, la intervención directa del pueblo en la dirección de la sociedad y la eliminación de condiciones que entorpezcan esta forma de construir la democracia.

Entre los aspectos a destacar en el desarrollo del pensamiento marxista se encuentra el hecho de que gran parte de sus representantes dedicaron su actividad a la fundamentación de una corriente

"consejista" o de defensa de los Consejos Obreros como forma de organización estatal y de lucha dentro de la sociedad capitalista.

Entre ellos se encuentran León Trotsky, Rosa Luxemburgo, Karl Kaustky, Otto Bauer, Max Adler, Georg Lukács, Karl Korsch y Antonio Gramsci.

El "consejismo", en sentido general y siguiendo la línea de Lenin, apela a la democracia directa ejercida por los trabajadores y niega el carácter democrático de otras instituciones democráticas de carácter representativo como el parlamento al estilo burgués, aunque sin negar la necesidad del Estado para la sociedad de transición socialista.

En esta línea de pensamiento el sujeto de la actividad estatal no es el hombre como ciudadano sino como productor. (7)

El Consejo Obrero fue concebido como fundamento del orden socialista, forma eficaz para la "edificación de una democracia desde abajo". Dichas ideas eran herederas del principio marxista del "autogobierno" de los productores para acceder al proceso de toma de decisiones.

En sus rasgos más generales los autores mencionados apoyaron la idea de los consejos. Ese es el caso de **León Trotsky (1879- 1940)** que, en la defensa de los mismos y de los soviets, así como de las ideas leninistas sobre la dictadura del proletariado introduce también una lucha tenaz contra las manifestaciones de burocratismo que ya Lenin alertaba. Al mismo tiempo, abogaba por la democracia interna del partido y la "lucha contra el funcionarismo", "la aproximación de los obreros agrícolas, los campesinos pobres, medios, al Estado, subordinando el aparato del Estado a las exigencias vitales de las amplias masas trabajadoras, ""eliminar la desigualdad entre los especialistas y los militantes responsables por una parte y las masas trabajadoras por otra parte".(8)

De gran significado en esta breve referencia a las ideas marxistas sobre la democracia no pueden faltar en este mismo punto sobre el "consejismo" las de **Rosa Luxemburgo (1871-1919)** que apoyó la idea de su creación en Alemania.(9)

En cuanto a su pensamiento democrático en general, este se caracterizó por vincularlo a su concepción del socialismo y la necesidad de crearlo "por las masas, por cada uno de los proletarios"

Para ello concebía que la "liberación final" de las masas dependía de "una crítica y autocrítica despiadadas", aprendiendo de sus "propios errores. La autoeducación en "la escuela viva de la política".

Los objetivos del socialismo eran para ella la liberación de la clase obrera; la igualdad social; fraternidad y abolición de la explotación; propiedad colectiva; un sistema de economía planificada y la misma democracia socialista. Concibió al socialismo como un ideal moral.(10)

Esta ejemplar luchadora comunista le concedió un sentido pluralista y sin privilegio a las libertades democráticas pues, "...la libertad es siempre únicamente libertad para quien piensa de modo distinto". (11)

Muchas de estas ideas fueron expresadas por Luxemburgo en su análisis crítico de la Revolución Rusa, donde son de gran valor sus consideraciones sobre la dictadura del proletariado, la relación con la democracia y el peligro del burocratismo.

Sobre las ideas mencionadas escribió: "Sin elecciones generales, libertad de prensa y de reunión ilimitada, lucha libre de opinión y en toda institución pública, la vida se extingue, se torna aparente y lo único activo que queda es la burocracia. La vida pública se adornece poco a poco, algunas decenas de jefes del partido de inagotables energías y animados por un idealismo ilimitado dirigen y gobiernan... una dictadura, es cierto, pero no la dictadura del proletariado".(12)

Fue una defensora de la dictadura del proletariado y la democracia pues "...esta dictadura consiste en el

sistema de aplicación de la democracia y no su *abolición*, consiste en intervenciones enérgicas y decisivas sobre los derechos adquiridos y sobre las relaciones económicas de la sociedad burguesa, sin las cuales la transformación socialista no es realizable. Pero esa dictadura debe ser obra de la *clase* y no de una pequeña minoría de dirigentes en nombre de la clase, vale decir, debe salir al encuentro de la participación activa de las masas, estar bajo su influencia directa, someterse al control de una publicidad completa, emerger de la instrucción política acelerada de las masas populares".(13)

Hay que destacar que todas estas concepciones surgidas de su interpretación de las ideas de Lenin y Trotsky y de la práctica bolchevique de su época es necesario analizarlas destacando su vocación marxista. Dicha vocación la hizo consecuente con la idea de que la construcción del socialismo es una tarea de las masas actuando y equivocándose y de que es la democracia (participación activa de la clase), lo que llena ese espacio dejado por la no definición acabada de una fórmula hecha para aplicar sino de un "poco de indicadores fundamentales que indican la dirección general". Es justo además señalar que la esencia de sus ideas coincide, en el sentido apuntado, con la línea de pensamiento revolucionario de Lenin, el cual estuvo forzado por las condiciones de la práctica revolucionaria de Rusia, asediada por la contrarrevolución interna y externa. Este hecho fue reconocido también por la revolucionaria alemana pero que muy justamente alertó que no se debía convertir la necesidad en una virtud para recomendar como sistema teórico a las tácticas socialistas del proletariado internacional. (14)

Después del análisis hasta ahora desarrollado hay que reconocer que no es posible una caracterización integral de la teoría marxista de la democracia sin recorrer los aspectos fundamentales que aportó a la misma el comunista italiano **Antonio Gramsci (1891-1937)**.

De forma particular lo incluimos en este análisis con la idea de los Consejos Obreros pero su contribución teórica va más allá de ese aspecto concreto.

Sobre dicho tema es relevante su enfoque del problema de modo universal por la importancia que a la creación de los Consejos le concedió para "toda la humanidad". El proceso lo describió para emprenderlo desde la sociedad capitalista con la siguiente lógica: "...toda la clase obrera, tal como se encuentra en la fábrica, comienza una acción que tiene que desembocar necesariamente en un Estado obrero, que tiene que conducir necesariamente a configurar la sociedad humana de una forma absolutamente original, de una forma universal que abarca toda la Internacional obrera y, por tanto, toda la humanidad".(15)

Sobre este tema son muy orientadoras sus consideraciones respecto a la relación entre el partido político y el sindicato, por un lado, y el consejo de fábrica por otro, en la que los primeros no debían "situarse como tutores o sobreestructuras ya constituidas de esa nueva institución en la que cobra forma histórica controlable el proceso histórico de la revolución..."(16)

Este tema de los consejos obreros se encuentra muy relacionado con otras categorías importantes de su sistema teórico. No es posible separarlo del desarrollo de las categorías de hegemonía, bloque histórico, sociedad civil y Estado.

Dicha característica de su aporte teórico se debe a la forma en que concibió la interpenetración de todas estas categorías o conceptos que siempre se encuentran en movimiento y en correspondencia con el sistema de relaciones que se describa. Todo esto como resultado de una fiel interpretación de su correlato con la realidad.(17)

En el mismo sentido, uno de los méritos fundamentales de Gramsci está en haber desarrollado el marxismo como filosofía de la praxis y en cuanto al tema de la democracia es de gran valor su "doctrina de la hegemonía como complemento de la teoría del Estado-fuerza y como forma actual de la doctrina de la revolución permanente". (Gramsci A.1975:10:1235)

Dicha teoría, como el mismo la describiera "se caracteriza por una combinación de fuerza y consenso, que se equilibran de diferentes maneras, sin que la fuerza predomine demasiado sobre el consenso y, tratándose de que la fuerza parezca apoyada en la aprobación de la mayoría, expresada mediante los llamados órganos de la opinión pública" (Gramsci A.1975:10:1638)

Por eso la política era para él "el arte de gobernar a los hombres, de procurarse su consenso permanente y por consiguiente el arte de fundar los .(Gramsci A.1996:119)

Debido a su concepción de la hegemonía también el significado "más realista y concreto de la democracia" era el que lo conectaba con el de hegemonía, por cuanto "...en el sistema hegemónico, existe democracia entre el grupo dirigente y los grupos dirigidos, en la medida en que (el desarrollo de la economía y por lo tanto) la legislación (que expresa tal desarrollo) favorece el paso (molecular) de los grupos dirigidos al grupo dirigente..." (Gramsci A.1984:313)

También su concepción de hegemonía le permitió llegar "...a ciertas determinaciones del concepto de Estado que generalmente se entiende como sociedad política (o dictadura, o aparato coactivo)... y no como un equilibrio de la sociedad política con la sociedad civil (o hegemonía de un grupo social sobre la entera sociedad nacional, ejercida a través de las organizaciones que suelen considerarse privadas, como la iglesia, los sindicatos, las escuelas, etc" (Gramsci A.1973:272)

En resumen, escribió: "pudiera decirse...que Estado = sociedad política + sociedad civil, o sea, hegemonía acorazada de coacción" (Gramsci A.1973:291)

Estas ideas confirman que en Gramsci no aparece una distinción rígida entre Estado y Sociedad Civil en cuanto a las instituciones, instrumentos, organizaciones que lo componen o integran en un momento dado. El criterio fundamental para definir a la sociedad civil está en verla "como el espacio donde se producen y difunden las representaciones ideológicas"(Acanda 1997:17) y el Estado es un resultado de la relación entre sociedad política y sociedad civil.

Por lo anteriormente señalado, más importante que las definiciones es la idea de no ver dicha relación como una contraposición antagónica.

Muy relacionado con esta idea de la hegemonía y de la relación entre Estado y Sociedad Civil se encuentra el tema de la extinción del Estado como "pura fuerza". La sustitución del Estado – Nación por "la sociedad regulada" para lograr la "libertad orgánica".

Por eso su idea de la extinción del Estado no se limitó a la necesidad de sustituir al estado capitalista con sus características sino que, se ocupó de analizar las desviaciones del Estado socialista donde la sociedad política pudiera adquirir formas de tipo "estatolátrico" porque el Estado se transforme en un "gobierno de funcionarios". (Gramsci A.1973:876-1020)

Todo ello lo define tratando de evitar que la destrucción de una máquina estatal llegue a crear "una más fuerte y compleja".

Toda esta actividad revolucionaria que supone la teoría sobre la extinción del Estado sólo es posible entenderla si la complementamos con sus ideas sobre el sujeto de las transformaciones políticas. En ese sentido su análisis es muy dialéctico tratando de entender la dinámica de las posibles combinaciones, en la diversidad de grupos, clases, de fuerzas internas y externas, y en la relación entre dirigentes y dirigidos.

Un papel importante le concedió al partido político, "moderno príncipe" que debe: formar una "voluntad colectiva nacional popular" siendo éste su expresión activa y operante y, realizar una "reforma intelectual y moral", es decir, una "reforma cultural", o elevación cultural de los elementos deprimidos de la sociedad. Todo ello con un "programa de reforma económica" como "modo concreto" de presentarse "toda reforma intelectual y moral". (Gramsci A.1984:228)

A los intelectuales les concedió un papel muy importante dentro de la sociedad como "intelectuales orgánicos" o comprometidos con las transformaciones revolucionarias, las cuales debían propiciar la elevación del nivel cultural de toda la sociedad y así ampliar la base social de composición intelectual de la misma.

Para el caso concreto del desarrollo de una clase dominante diferente a la burguesía definió que debía ser "una clase que se ponga a sí misma como capaz de asimilar toda la sociedad y que sea al mismo tiempo realmente capaz de expresar ese proceso, llevar a la perfección esta concepción del Estado y el derecho, hasta el punto de concebir la futura inutilidad de los fines del Estado y del derecho, por haber agotado su tarea y haber quedado absorbidos en la sociedad civil" (Gramsci A.1984:215)

Conclusiones.

Este esbozo de las ideas fundamentales de los pensadores marxistas tratados muestra el énfasis hecho por cada uno en aportes esenciales a la teoría marxista sobre la actividad política en general y la democracia en particular. Sin embargo, es posible apreciar la continuidad en esta línea de pensamiento a pesar del enriquecimiento logrado con la introducción de nuevas categorías y enfoques.

Los aspectos esenciales que muestran dicha continuidad pueden ser resumidos en un modelo de deber ser ideal como esquema sintético del pensamiento marxista y socialista sobre democracia:

Pueden ser considerados como **fundamentos filosóficos y socio-políticos del modelo** varias ideas importantes. Entre ellas que: 1) la filosofía de la praxis es el fundamento de la acción transformadora de las masas; 2) la génesis de la actividad política y sus instituciones se encuentra en las relaciones económicas de la sociedad; 3) la política debe ser definida con un contenido social; 4) existe una estrecha relación entre la emancipación social y la política; 5) "el libre desarrollo de todos solo puede alcanzarse con el libre desarrollo de cada uno"; 6) el Estado surge como instrumento de dominación y opresión de una clase sobre otra; 7) la "Doctrina de la hegemonía" es un complemento de la teoría del Estado-fuerza y se caracteriza por una combinación de fuerza y consenso; 8) el Estado sobrevive en la sociedad de transición socialista; 9) la dictadura del proletariado es una forma de Estado donde gobierna la mayoría sobre la minoría ya que, "el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia"; 10) la clase obrera, "para conseguir su propia emancipación, ...tendrá que pasar por largas luchas, por toda una serie de procesos históricos que transformarán completamente las circunstancias y los hombres"; 11) para diseñar una dictadura de clase debe tenerse en cuenta que, "...sólo en el nombre de los derechos generales de la sociedad puede reclamar una clase específica para sí el poder general. Para conquistar esta posición política emancipadora y con ella la explotación política de todos los ámbitos de la sociedad en provecho del suyo propio, no basta con poseer energía revolucionaria y estar convencido del propio valer"; 12) la relación Estado-sociedad Civil debe desarrollarse con perspectiva de reunificación de los mismos; 13) es posible la extinción del Estado y de la democracia como forma de Estado ya que, "...tan pronto como pueda hablarse de libertad, el Estado como tal dejará de existir"; 14) la democracia hay que enfocarla de forma multilateral; 15) la participación política consciente es una condición importante para la democracia pues "ser parte consciente de algo es asumir con conciencia una parte de dicho algo. Sin esta conciencia el miembro del Estado sería un animal"; 16) la elección "es la relación real de la sociedad civil real con la sociedad del poder legislativo, con el elemento representativo"; 17) los derechos políticos son derechos ejercidos en la comunidad con otros y cuyo contenido es la participación en la comunidad, en la comunidad política, en el Estado"; 18) es necesaria una "crítica implacable a todo lo existente".

Como **características del funcionamiento democrático de la sociedad** no es posible exponer una idea acabada por varias razones, entre ellas, porque no fue un objetivo de los pensadores que aquí incluimos. La forma más precisa en que sobre todo se refirieron a los rasgos de dicho funcionamiento,

y que podemos exponer con la salvedad mencionada, fue reconociendo el valor de los rasgos adoptados por la Comuna de París (1871) como forma de dictadura del proletariado. Ellos son:

- la adopción de medidas sociales de carácter popular por parte del Estado.
- la creación de un ejército popular para la defensa de las conquistas y la soberanía.
- la revocabilidad de los funcionarios.
- el pago de salarios a funcionarios como los demás trabajadores.
- la lucha contra el burocratismo.
- el principio de elección para todos los cargos administrativos y judiciales.
- el gobierno constituido por la mayoría de obreros o representantes conocidos de esa clase.
- el gobierno como corporación de trabajo ejecutiva y legislativa al mismo tiempo.
- el sufragio universal por el pueblo organizado en comunas o consejos (principio de territorialidad y de organización laboral).
- la estrecha relación entre centralización y descentralización del poder político.
- la necesidad de la planificación para el control de la producción nacional.
- la instrumentación de medidas para el logro de la emancipación.
- la expansión de la sociedad y de su capacidad de autorregulación, hasta llegar a una fase de "libertad orgánica".
- la transformación del poder político en un poder directamente social.

BIBLIOGRAFÍA

Acanda González, Jorge Luis (1996). "Sociedad Civil y hegemonía". En: TEMAS, La Habana, n.6, p. 87-93.

Engels, F. (1982). "Esbozo de crítica de la economía política". En: Engels, F. Escritos de juventud, FCE, México.

_____ (1979). Anti-Duhring. Editorial Pueblo y Educación, La Habana.

Colectivo de autores (1991). Carlos Marx, F. Engels. Categorías Fundamentales: I. (1836- 1844). Editorial del Rectorado UCV.

_____ (1997). "Releyendo a Gramsci: hegemonía y sociedad civil". En: TEMAS, MINCULT, La Habana, No. 10:75-86, abril-junio.

Fernández Ríos, Olga (1996). "Marx y la democracia más allá de dogmas y distorsiones". En: Cuba Socialista, La Habana, N.2,

Ferrando Badía, Juan (1989). Democracia frente a autocracia. Los tres grandes sistemas políticos. El democrático, el social-marxista y el autoritario. Edit. Tecnos, S.A., Madrid

· Geras, Norman (1994). "La democracia y los fines del marxismo". En: Viento Sur, México, N.4, 1994, p.83-95

Gramsci A. (1974). "Consejos de la fábrica y Estado de la clase obrera". En: Ernest Mandel. Control obrero, consejos obreros, autogestión. Ediciones Era S.A., México., p.214-215

- _____ (1973) Antología. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, p.272.
- _____ (1975). Cuaderno de la Cárcel. Cuaderno 10, p.1235. En: Edición crítica del Instituto Gramsci, Turín.
- _____ (1984). Cuadernos de la Cárcel 3. Edición crítica del Instituto Gramsci. Ediciones Era S.A.,
- _____ (1996). Notas sobre Maquiavelo y sobre el estado moderno. Ed. Lautaro, Buenos Aires.
- Lenin V.I.(1961a). "La Tercera Internacional y su lugar en la historia". En: O.C, Moscú, Editorial Progreso, Moscú, T.38, p.321-330.
- _____ (1961b). "¿Qué hacer?". En: O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, T.I, p. 117-278.
- _____ (1961). "Un paso adelante, dos pasos atrás". En: O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, T.I, p.279-466.
- _____ (1961c). "Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática". En: O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, T.I, p.477-576.
- _____ (1961d). "Las tareas inmediatas del poder soviético". En: O.E en tres tomos. Editorial Progreso, Moscú, T.II, p.675-711.
- _____ (1961e). "Tesis sobre la dictadura del proletariado". Tesis presentada al I Congreso de la Internacional Comunista. Editorial Progreso, Moscú, t. III, p.160-164.
- _____ (1978a). "Acerca del partido". T.II, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana.
- _____ (1978b). "La enfermedad infantil del "izquierdismo" en el comunismo". En: V.I. Lenin . Acerca del partido, T.II, Editorial de Ciencias sociales, La Habana.
- _____ (1986a) "El Estado y la Revolución". En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T33, p. 1-124.
- _____ (1986b). "El marxismo y el Estado". En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T 33, p.127-311.
- _____ (1986c). "Discurso pronunciado en el Primer Congreso de toda Rusia de la Marina de Guerra". 22 de noviembre (5 de dic) de 1917. En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T 35. _____ (1986e)."II Congreso de los Soviets y Diputados, Obreros y Soldados de toda Rusia". 25 y 26 de Octubre (7-8 de nov) de 1917. En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T 35, p.7-30.
- _____ (1981-90a). "Notas sobre la reorganización del control estatal. Carta a José Stalin", 8 de marzo de 1919, En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, t.40, pp.562-563;
- _____ (1981-90b). "Directiva del Buró Político sobre la inspección obrera", 23 de enero de 1929, En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.40, p.67.
- _____ (1981-90c). "Observaciones y adición al proyecto de Estatuto de la Inspección Obrera y Campesina", 24 de enero de 1920, En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.40, p.68-70.
- _____ (1981-90d). "Plan del artículo ¿Qué debemos hacer con la IOC?", En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.45, p.462-468.
- _____ 1981-90e). "La inspección obrera", 23 de enero de 1929, En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.40, p.668-70;
- _____ (1981-90f). "Plan del artículo sobre ¿Qué debemos hacer con la IOC?", En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.45, p.460-461.
- _____ (1981-90g). "¿Que debemos hacer con la Inspección Obrera y Campesina? "(Primer borrador), En: O.C., Editorial Progreso, Moscú, T.45, p.462-468.

Limia David, Miguel (1998). "El rescate de la dimensión revolucionaria de la sociedad civil por Marx". (Ponencia presentada en Evento Internacional por el Aniversario 150 del Manifiesto Comunista, La Habana, marzo, 1988).

_____ (1999). "Rosa Luxemburgo: ¿contemporánea o predecesora?". (Ponencia presentada en el Taller Internacional sobre Rosa Luxemburgo, La Habana, 25 de noviembre de 1999).

_____ (1997). "Sociedad civil y participación en Cuba". Informe de Investigación, Instituto de Filosofía, La Habana.

Luxemburgo R (1974). "La Revolución Rusa". En: E. Mandel op. cit..

Luxemburgo Rosa (1974) "¿Qué quiere la Liga Espartaco?". En: Ernest Mandel op. cit..

Luxemburgo Rosa (1974). "Discurso en el Congreso de Fundación de la Liga Espartaco". En : Ernest Mandel op. cit., p.159-165.

Madrid, Luis (Editor) (1997). La última lucha de Lenin. Discursos y escritos. (1922- 1923). Pathfinder, Estados Unidos, 1997.

Mandel Ernest (1974). Control obrero, consejos obreros, autogestión, Ediciones Era S.A., México.

Marx, Carlos (1973^a). "Carta a Weydemeyer, 5-3-1852. En: C.Marx., F. Engels O.E. en dos tomos, T. II, Editorial Progreso.

_____ (1973b). "Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política". En: C.Marx., F. Engels . O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, t.I, p.516-520.

_____ (1974a). "La guerra civil en Francia.". En: C. Marx., F. Engels., O.E. en 3 tomos, Editorial Progreso, Moscú, t. II, p.188-257.

(1974b). "Crítica al Programa de Gotha". En: C.Marx., F. Engels., O.E. en 3t, Editorial Progreso, Moscú, t.III, p.5- 6.

(1974c). "El dieciocho brumario de Luis Bonaparte". En: C. Marx, F. Engels,O.E., Editorial Progreso, Moscú, t.1, p.404-499.

, F. Engels (1974d) "El Manifiesto del Partido Comunista". En: C. Marx, F. Engels,O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, t.I, p.91-139.

(1976). "Carta a Pavel Vasilievich Annikov (28 de diciembre de 1846)". En: C. Marx, F. Engels, O.E. en tres tomos, Editorial Progreso, Moscú, t.I, p. 521-541.

(1978). "La cuestión judía". En: K. Marx., F. Engels, Obras, Vol 5, Ed. Grijalbo.

(1980). Crítica del derecho del estado Hegeliano. UCV, Humanidades, Caracas.

(1982a). "Manuscritos económico-filosóficos de 1844". En: C. Marx. Escritos de juventud, FCE, México.

(1982b). "Para una crítica de la "Filosofía del Derecho". En: C. Marx. Escritos de Juventud, FCE, México.

(1991a). "De la Gaceta Renana". En: C. Marx, F. Engels. Categorías Fundamentales: I (1836-1844). Editorial del Rectorado UCV.

_____ (1991b). "Crítica de la Filosofía del derecho de Hegel". En: C. Marx., F. Engels. Categorías Fundamentales: I. (1836- 1844). Editorial del Rectorado UCV.

(1991c). "Carta a Ruge (Colonia, mayo 184)". En: C. Marx, F. Engels. Categorías fundamentales: I. (1836-1844). Editorial del Rectorado UCV.

- Cunningham, Frank (1992). "Democracy and Marxist Political Culture". En: ¿Socialism in crisis? Canadian perspectives Society for Socialist Studies. Fernwood Publishing. Winnipeg. Halifax
- Portanteiro, Juan Carlos (1981). "El Socialismo como construcción de un orden político democrático". En: Dialéctica, México, N.11, 1981, p.41-53
- Poulantzas, Nikos (1987). Sobre la teoría del Estado. Siglo XXI Editores, 7ª edición, México.
- Rosemberg, Arthur. Democracia y Socialismo. Historia y política de los últimos cincuenta años (1789-1937). Cuadernos de pasado y presente. N.86. México.
- Sánchez Vázquez, Adolfo (1981). "Ideal socialista y socialismo real". En: Nexos, N.44.
- _____ (1991). "De qué socialismo hablamos?". En: Dialéctica, México, N.21.
- Trotsky L.(1974). "Programa de la oposición de izquierda" sobre los soviets. En: Ernest Mandel, op. cit., p.268-274
- Vaca, Giuseppe (1994a). "La actualidad de Gramsci". En: Dialéctica, México, N.25.
- _____ (1994b). "Gramsci en Nuestro tiempo. Hegemonía e interdependencia". En: Dialéctica, México, N.26 (especial).
-

NOTAS

- 1- Ver de Engels F. "El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado"; "Anti – Dhuring" y de Marx y Engels "La ideología Alemana".
- 2- Ver sobre esta tesis la ponencia del Dr. Miguel Limia investigador del Instituto de Filosofía del CITMA con el título "El rescate de la dimensión revolucionaria de la sociedad civil por Marx", presentada en Evento internacional sobre el Manifiesto Comunista celebrado en La Habana, marzo 1998.
- 3- Ver. V. I Lenin (1960: T.II: 675-711) y Lenin (1960: III: 160-164).
- 4- Sobre este tema pueden consultarse Lenin V.I.(1981-90ª:40:562-563); Lenin V.I.(1981-90b:40:67); Lenin V.I.(1981-90c:40:68-70); Lenin V.I.(1981-90d:40:668-70); Lenin V.I.(1981-90e :45: 460-461); Lenin V.I.(1981-90f:45:462-468).
- 5- Ver: Lenin V.I. (1978:II:111).
- 6- Ibid, p,112.
- 7- Ver Portanteiro (1981:41-53) y Mandel (1974).
- 8- Ver sobre estas ideas el trabajo de L. Trotsky "Programa de la oposición de izquierda" sobre los soviets en: Mandel 1994:268-274).
- 9- Ver de Rosa Luxemburgo. "¿Qué quiere la Liga Espartaco?" y "Discurso en el Congreso de Fundación de la Liga Espartaco". En : Mandel (1974:159-165)
- 10- Una referencia a estas ideas puede encontrarse en Geras (1994: 83-95).
- 11- Ver de Luxemburgo R. "La Revolución Rusa". En: Mandel (1974:165)
- 12- Ibid, p.167.
- 13- Ibid, p.168.
- 14- Un análisis más profundo de este tema puede encontrarse en la ponencia del Dr. Miguel Limia,

investigador del Instituto de Filosofía del CITMA, presentada en el Taller Internacional sobre Rosa Luxemburgo con el título "Rosa Luxemburgo: ¿contemporánea o predecesora?", 25 de noviembre de 1999.

15- Ver. Gramsci A. "Consejos de la fábrica y Estado de la clase obrera". En: Mandel (1974:214-215)

16- Ibid., p.217.

17- Sobre estas ideas ver criterios de especialistas cubanos e italianos en mesa redonda divulgada por la revista Temas con el título: "Releyendo a Gramsci: hegemonía y sociedad civil". En: Colectivo de autores (1997: 10:75-86).

Dra. Edith González Palmira. Prof. Asistente. Fac. de Ciencias Sociales Y Humanidades. Universidad de Matanzas. Cuba.